

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0233/2024
FECHA
27-06-2024
ROL S.I.I
2875-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

 Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2024/1301
 El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. G) (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 l) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. S.1.4./5.1.6. N° 2021/0979
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación						
	Cesión de terrenos (**)						
Cesión de terrenos (*)	Aporte en Dinero (***).	(Canceló el siguiente monto \$ 219723 , según (GIM y fecha): 7595289)					
	Otro (especificar)						

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

D	FSI	ш	١.	\mathbf{I}	١.

1	Otorgar Certificado de Recepción Definitiva	PARCIAL	de la obra destinada a	COM	ERCIO	
		(TOTAL O PARCIAL)				
	ubicada en calle/avenida/camino	PEDR	O DE VALDIVIA	N°	02023	
	Lote N° SIN INFORMACIÓ Manzana SIN INF	ORMACIÓI Localidad o	Loteo			
	Sector URBANO				que forman parte del presente	!
	(Urbano o Rural)					
	certificado, que incluye edificación (es) con u	na superficie edificada	total de 42,06	m2, y las obras de m	itigación contempladas en el	
			que fueron			, según consta en
	(ESTU-IMV-IVB)			(Ejecutadas o Caucionadas)		
	de fecha					
	(Documento o Tipo de Garantía)					
2.	Dejar constancia que el proyecto que se rece	pciona se acoge a las s	guientes disposiciones esp	peciales:		
						Plazos
	de la autorización:					
	(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de	Urbanismo y Construccion	es)			
3	Antecedentes del Proyecto					
	Nombre del Proyecto :					
	Trombre der Foyeeto.					
3.1	DATOS DEL PROPIETARIO:					
J. I	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROP	IETADIO			R.U.T.	
					r.u.l.	
			MORÁN SEPÚLVEDA			
	DEDDECENTANTE LECAL DEL DDODIETADIO					DILT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.		
,	AGUSTINA CARMEN MORÁN SEPÚLVEDA						
R	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad	
PEDRO DE VALDIVIA				02023			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNI	CO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR		
TEMUCO	Ley 19	0. <mark>628</mark> NO HAY					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEG	GAL:	SE ACREDITÓ MEI	DIANTE				

DE FECHA

3.2	INDIVID	DUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES						
	NOMB	RE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando correspond	da)				R.U	.т.
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE						R.U	.T.
	FERNANDO ANTONIO AGUILERA JAÑA					10.855.	056-2	
		,						
	NOMBE	RE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)					R.U	.Т.
	NOMBE	RE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)					R.U	Т
	NOMBI	FERNANDO AGUILERA JAÑA					10.855.	
		FERNANDO AGOILERA JAINA					10.633.	030-2
							INSCRIPCIÓN	I PEGISTRO
	NOMB	RE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(cuando corresponda)					CATEGORÍA	N°
								14
	NOMB	DE DEL DEVICOR INDEPENDIENTE					DECICEDO	CATEGORÍA
	NOMBI	RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)					REGISTRO	CATEGORIA

	NOMBI	RE O RAZÓN SOCIAL DEL revisor del proyecto de calculo est i	RUCTU	RAL (cuando corres	ponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
	NOMBI	RE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECT O	O DE CA	LCULO ESTRUC	TURAL		R.U	.Т.
								-
		TERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN						
4.1		DENTES DEL PERMISO		,				
	PERMIS	SO QUE SE RECIBE		NÚMERO	FEC		SUP.TO1	· ·
		OBRA NUEVA		1094	12-07	-2021	132	.69
	MODIFIC	CACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°			FEC	HA		
	MODIF	ICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)						
	ACTUAL	LIZA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
	RECEPO	CIÓN PARCIAL SI ONO		SUPERFIC	ΊΕ		DEST	INO
		A RECIBIR		42.06			COME	RCIO
4.2		PROYECTO						
		CONDOMINIO TIPO A			ГО	ONDON	IINIO TIPO B	
	— EDIFI	CACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓNURBANIZACIÓN	URF	BANIZACIÓN	Ī		CIÓN DE URBANIZACIÓN S	SOLICITADA
		ITÁNEA RECIBIDA		RANTIZADA			JNTAMENTE	
	En loteos	con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urba			asos señal	ados en e	el inciso final del artículo	129 de la Ley General de
		o y Construcciones.						
5	ANTECE	EDENTES QUE SE ADJUNTARON				(/	Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.	4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC
			JMENT					
	V	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado	confor	me al permiso ap	robado,	incluida	s sus modificaciones	(según inciso
		segundo Art. 144 LGUC).						
		Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que la	as obra	s se han ejecutad	o confor	me al p	ermiso aprobado, inc	luidas sus
		modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
	V	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale d						
		aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción apro						
		Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirman	ido que	las medidas de g	estión y	de cont	rol de calidad fueron	aplicadas (según
		inciso tercero Art. 143 de la LGUC)						
	V	Libro de obras.						
		Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos resp						
		Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro d					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando	proceda	según Art. 25 bi	s de la Le	y 19.300).	
	V	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesion	ales qu	e concurren con	nformes	o nuev	os antecedentes.	
		Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando	proced	a.				
		Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cua						
		Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, c						
	V	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto						
		Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspond			as o póli:	za de se	guro que garantice la	s acciones
	V	contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.						

V	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por				
	densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))				
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
	Otros(indicar): INFORME POR ETAPA; PLANO ETAPA; SET FOTOGRÁFICO				

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
V	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	FERNANDO AGUILERA JAÑA	AGUAS ARAUCANÍA S. A.	510-C	09.11.2023
✓	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JORGE SALAZAR V.	S.E.C. (TE1)	2856921	11.05.2023
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
V	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	FERNANDO AGUILERA JAÑA	CYGATEM	15.218/2023	27.04.2023
V	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	12476	05.07.2023
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

	PLANOS
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

NOBILITATIONES (NELVORES (
	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN						
PLANO N° CONTENIDO							

GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano I**CH:** Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo **MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH:Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144º de la LGUC, se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL (ETAPA 1) a OBRA NUEVA, con destino COMERCIO, por una superficie edificada de 42,06 m2 en primer nivel, conforme al Permiso de Edificación OBRA NUEVA Nº PE-1094/2021 de fecha 12.07.2021.
- 2. Cuenta con Resolución N° 224/2024 de fecha 30.05.2024, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, correspondiente a retimbraje Lámina ARQ-01, considerando la incorporación de etapas al proyecto.
- 3. Cuenta con Resolución N° 246/2024 de fecha 27.06.2024, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, correspondiente a modificaciones acogidas al Art. 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- 5. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 6. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la OGUC.
- 7. Carpeta de Construcción N° 1214/2021.
- 8. Solicitud de Recepción N°2024/1301.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S) FIRMA Y TIMBRE

CBL/NMR